

**Dec. No. 1762, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Don Jaime Lusinchi, Presidente electo de la República de Venezuela**

**G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984**

**SALVADOR JORGE BLANCO**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1762

CONSIDERANDO: Los altos méritos del Excelentísimo Señor Don Jaime Lusinchi, Presidente electo de la República de Venezuela;

CONSIDERANDO: Que este ilustre venezolano, cuya figura se proyecta en toda América Latina por su trayectoria de hombre público defensor de los sagrados principios de la democracia, es acreedor del reconocimiento y el respeto del pueblo y el Gobierno dominicanos;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### **DECRETO:**

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Don Jaime Lusinchi, Presidente electo de la República de Venezuela.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el primer (1er.) día del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140<sup>o</sup> de la Independencia y 121<sup>o</sup> de la Restauración.

**SALVADOR JORGE BLANCO**